

Relaciones con los intermediarios

Las entidades financieras deben recomendarle productos adaptados a su perfil inversor cuando le presten el servicio de asesoramiento personalizado en materia de inversión.

La entidad debe valorar si usted tiene los conocimientos y experiencia necesarios para comprender los riesgos del producto que se le recomienda. Además, el intermediario le hará preguntas sobre su situación financiera y objetivos de inversión (horizonte temporal deseado para la inversión, sus preferencias en relación con la asunción de riesgos, su perfil de riesgos y las finalidades de la inversión).

Le será más fácil contestar a estas preguntas si ya ha hecho previamente su propia autoevaluación.

No tema proporcionar esta información, ya que su entidad tratará estos datos de forma confidencial. Es necesario para que la entidad pueda conocerle mejor y recomendarle los productos más adecuados a su perfil. Así pues, no sólo es importante responder a estas cuestiones, sino que debe exigir que su intermediario se las plantee.

Asegúrese de que su intermediario financiero le tiene catalogado con el perfil adecuado. Es imprescindible que usted se sienta conforme con el perfil que le haya asignado la entidad.

Tenga en cuenta que...

- Conocer el perfil inversor no es sencillo, ya que implica valorar elementos subjetivos y difíciles de cuantificar, que quizá ni usted mismo se haya planteado en profundidad (por ejemplo, ¿sabe con exactitud hasta qué punto está dispuesto a arriesgar su dinero?).
- No existe una clasificación exacta, con perfiles absolutos, en los que un inversor encaje a la perfección.
- El hecho de ser catalogado como inversor conservador no quiere decir que, en un momento dado, no sea conveniente para usted invertir parte de los ahorros en productos destinados a inversores más agresivos.
- El paso del tiempo, los cambios en la situación financiera y otras circunstancias personales, incluidas las experiencias que se van acumulando hacen que el perfil inversor pueda experimentar modificaciones.



Oficina de Atención al Inversor

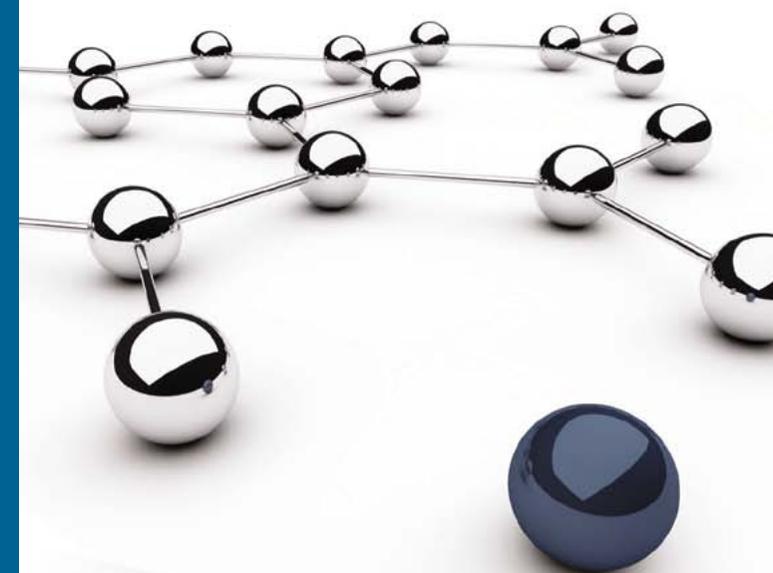
902 149 200

Esta ficha tiene como finalidad informar al público en general sobre distintos aspectos relacionados con los mercados de valores. Por su naturaleza divulgativa no puede constituir un soporte para posteriores interpretaciones jurídicas, siendo la normativa en vigor la única fuente a estos efectos.

Miguel Ángel, 11 • 28010 Madrid
Fax 91 585 22 78
Passeig de Gràcia, 19 • 08007 Barcelona
Fax 93 304 73 10

HORARIO DE ATENCIÓN
9:00 – 19:00, de lunes a viernes

www.cnmv.es



Oficina de Atención al Inversor

Conozca su perfil como inversor

Oficina de Atención al Inversor

¿Qué es el perfil del inversor?

Esta ficha le invita a que reflexione, antes de acudir al intermediario financiero, sobre qué riesgos estaría dispuesto a asumir y qué rendimientos esperaría obtener a la hora de tomar una decisión de inversión.

De este modo, el inversor puede considerarse a sí mismo conservador, moderado o arriesgado. Por ejemplo, si no está dispuesto a perder mucho dinero y quiere correr poco riesgo, usted se considera un inversor conservador. En este caso debería estar dispuesto a aceptar un rendimiento bajo, ya que riesgo y rentabilidad suelen estar directamente relacionados: cuanto mayor sea la rentabilidad esperada, mayor será el riesgo asumido.

¿Por qué es importante conocer su perfil?

La determinación de su propio perfil como inversor constituye un buen punto de partida para la toma de decisiones de inversión, puesto que le ayudará a encontrar qué productos financieros encajan con sus necesidades y preferencias.

Al margen de lo anterior, el intermediario tiene la obligación de informarle adecuadamente sobre las características y riesgos de los productos que vaya a adquirir. Por tanto, es imprescindible **que usted entienda la información que la entidad le transmite y que sea consciente del nivel de riesgo que asume en cada producto que contrata.**

Asumir un riesgo inadecuado (más elevado del que se derive de sus preferencias) puede provocarle más de un disgusto.

¿Cómo determinar su perfil como inversor?

Para determinar su perfil como inversor, debe conocer las respuestas a las siguientes preguntas:

- **¿Cuál es mi punto de partida?**

Se trata de definir su situación financiera actual: ingresos, gastos, deudas...

- **¿Cuáles son mis metas concretas?**

Es imprescindible determinar cuáles son sus objetivos financieros, de un modo realista y concreto. Por ejemplo, «alcanzar la independencia financiera» puede ser un objetivo demasiado difuso y poco operativo. Sin embargo, «ahorrar 10.000 euros en tres años para hacer un curso en el extranjero» sí es un objetivo concreto: incluye plazo, cuantía y finalidad.

- **¿De cuánto tiempo dispongo para alcanzar el objetivo?**

Esta respuesta depende de la anterior y le ayudará a determinar el tipo de productos que pueden interesarle.

- **¿Que nivel de riesgo estoy dispuesto a asumir en el camino?**

Esta cuestión tiene un componente objetivo (su capacidad financiera, lo que puede permitirse perder) y otro subjetivo (sus conocimientos financieros, su forma de ser y cómo influye en su tolerancia al riesgo).

- **¿Necesito asesoramiento?**

Los productos de inversión y la operativa de los mercados son cada vez más complejos y requieren atención y seguimiento constantes, por lo que podría ser conveniente recurrir a la orientación de profesionales. En caso de que decida acudir a un profesional para que le asesore personalmente, éste se debe encargar de determinar su perfil de inversión.

¿Cómo encaja el riesgo financiero en el perfil?

Es importante que cada inversor reflexione para estar seguro de que el riesgo que está asumiendo en sus inversiones es compatible con su situación financiera y con su disposición a aceptar pérdidas si estas se producen.

Puede ocurrir que su situación financiera no esté alineada con la tolerancia personal al riesgo; por ejemplo, si la capacidad financiera es buena pero no se desea asumir demasiadas pérdidas.

Obviamente, el inversor debe ser especialmente prudente cuando su capacidad para asumir riesgos esté fuertemente limitada por su situación financiera, aunque se considere dispuesto a tolerar elevados niveles de riesgo. No obstante, tampoco debería rechazarse un producto por el mero hecho de que implique algún riesgo, ya que tal vez sea recomendable en el marco de una cartera bien diversificada. De hecho, una cartera equilibrada normalmente incluirá productos con diferentes niveles de riesgo.

		CAPACIDAD de asumir riesgo según la situación financiera	
		Por debajo de la media	Por encima de la media
DISPOSICIÓN a aceptar riesgos según el carácter del inversor	Por debajo de la media	Baja tolerancia al riesgo	Replantear
	Por encima de la media	Replantear	Alta tolerancia al riesgo

